



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 14 de Mayo de 2019
SDM-SC-99269

Señor (a):
RICARDO ALBERTO GARCIA PEREZ
CALLE 13 No. 36 C 61 CIUDAD VERDE
TELEFONO: 3005022378
CORREO: ricardoalbertogarciaperez123@gmail.com
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-108647

Señor(a) García:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que su solicitud fue remitida al Grupo de Reincidencias, para que sea resuelta de fondo su petición referente al proceso de reincidencia No. 7052 de 2018.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia**, "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD



REMITENTE
Nombre y Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección: Calle 13 # 36 C 51

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111511001

Envío: RA126253572CO

DESTINATARIO
Nombre y Razón Social:
RICARDO ALBERTO GARCIA PEREZ

Dirección: Calle 13 # 36 C 51

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
24-05-2019 17:46:53

Procesamiento de la solicitud: 2019-05-24 17:46:53
Número de Radicación: 2019-05-24 17:46:53

actó: Vanessa Ramírez – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

472	Motivos de Devolución	Descripción	No Envió Número
	Recepción	Recepción	No Recepción
Dirección de Envío		Recepción	No Contactado
Vigencia		Recepción	No Contactado
Fecha de Emisión		Recepción	No Contactado
Fecha de Recepción		Recepción	No Contactado
Nombre del Solicitante		Recepción	No Contactado
Nombre del Solicitante		Recepción	No Contactado
C.C.		Recepción	No Contactado
Centro de Destino		Recepción	No Contactado
Observaciones		Recepción	No Contactado

Nombre del Solicitante: **RICARDO ALBERTO GARCIA PEREZ**
C.C.: **9.902.119.983**
Centro de Destino: **CIUDAD VERDE**
Observaciones: **falt a 1446**

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C. 14 de Mayo de 2019
SDM-SC-99270

Doctor:
EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ
Coordinador Grupo de Reincidencias
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

REF: REMISION RADICADO SDM-100647

Doctor Edwin:

De manera atenta, remito la solicitud remitida por el señor RICARDO ALBERTO GARCIA PEREZ identificado con CC 71118719, bajo el radicado SDM 108647, para lo de su competencia respecto al proceso de reincidencia No. 7052 de 2018.

Anexo lo enunciado en dos (2) folios.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia. "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisoro al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramirez
Anexo: Copia derecho de Petición en 2 folios.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10672

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-108647/ RICARDO ALBERTO GARCIA PEREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-99269 d el 14 DE MAYO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-108847.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito